

## **Vigilancia, cámaras de seguridad y espacio público. Una revisión del estado de la cuestión.**

Autor/a: Vanesa Lio

Pertenencia institucional: CIMeCS– UNLP –CONICET

Correo electrónico: vanesa.lio@gmail.com

### **Introducción**

Utilizada inicialmente en Europa y en América del Norte, la videovigilancia se ha expandido hacia los cinco continentes, convirtiéndose en una de las principales herramientas al servicio de la seguridad ciudadana. Así, en las inmediaciones del nuevo siglo, la relación entre las imágenes, la policía y la seguridad pública se profundizó en dimensiones antes impensadas: las políticas de seguridad gubernamentales incorporaron sistemáticamente los circuitos cerrados de televisión (cctv) para monitoreo del espacio público entre sus tecnologías para el control social y la prevención situacional del delito.

Según Norris *et al.* (2004) la difusión de estos sistemas es una tendencia que se ha manifestado globalmente, cuyo crecimiento fue verificado en cuatro etapas: a) *Difusión privada*: sistemas pequeños y poco sofisticados en el sector privado, particularmente en bancos y el ámbito comercial; b) *Difusión institucional en la esfera pública*: instalación de sistemas en áreas centrales de la infraestructura pública, como transporte, escuelas y edificios gubernamentales; c) *Difusión limitada en espacios públicos*: migración de la videovigilancia hacia la totalidad del espacio público, centros urbanos y calles de la ciudad, como herramienta de detección y disminución del crimen, implementado en general por las autoridades o policía local; d) *Hacia la ubicuidad*: creación de sistemas mucho más extensivos, con cientos de cámaras cubriendo todas las áreas de la ciudad. En esta última fase, se registra una tendencia hacia la instalación de sistemas a gran escala, que integran otros pre-existentes tanto del sector público como privado, y que son conectados mediante una estación de monitoreo central.

El mayor pasaje del uso privado al ámbito público de las cámaras de seguridad se produjo a partir de la década del '90. Uno de los más sorprendentes desarrollos al respecto fue el de Gran Bretaña, país que se posicionó como líder y pionero mundial con el más extendido sistema de cámaras en espacios públicos del planeta (Lyon, 2004). Desde fines de la década de 1980, se instalaron más de cuatro millones de cámaras, añadiéndose 500 por semana aproximadamente. Distintos estudios han mostrado que en Inglaterra se encuentra el 20 por ciento del total de las cámaras en uso de todo el mundo y un inglés es captado por dichas

cámaras, en promedio, unas 300 veces por día (Edwards, 2005). La emergencia de Gran Bretaña como líder mundial en el desarrollo de CCTV puede ser explicado según Norris y Armstrong (1999) tanto por la ocurrencia de eventos dramáticos particulares como por problemas de larga existencia (como el terrorismo de IRA).

Al uso de cámaras de seguridad en el espacio público se han sumado, en los últimos años, la utilización de diversas tecnologías de seguimiento y recolección de datos, que ha funcionado en forma paralela pero, sobre todo, complementando los sistemas de monitoreo con cctv. La vigilancia no sólo se ha transformado con el pasar de los años y los desarrollos tecnológicos, sino que también presenta particularidades de acuerdo a cada contexto local y cada cultura. Así la vigilancia y las respuestas políticas y sociales a ella varían de país en país y de región en región, lo que permite identificar distintas trayectorias y propósitos en los países europeos, América del Norte, Asia o América Latina. En este contexto, los estudios sobre videovigilancia alrededor del mundo son útiles a los fines de identificar tendencias generales pero es necesario indagar las características particulares de esta cuestión en el plano regional y nacional.

La presente ponencia propone trazar un recorrido por los trabajos que se han centrado en el análisis del uso de las cámaras de seguridad desde distintas perspectivas teóricas y utilizando diversos enfoques metodológicos. El objetivo es aquel de reponer los debates que surgen al interno de este campo temático surgido recientemente, que se ha posicionado en los últimos años como uno de los principales recursos utilizados en materia de seguridad pública y que ha evidenciado una gran proyección futura. Si las cámaras han llegado para quedarse, los estudios sobre ellas también lo harán.

### **Las cámaras de seguridad como objeto de estudio**

La emergencia de los estudios sobre la vigilancia como un campo transdisciplinario para la investigación data de la década de 1980, cuando el interés académico por la temática inició a crecer notablemente, primero en Europa y América del Norte para luego expandirse hacia el resto del mundo (Lyon, 2002). A partir de inicios del nuevo siglo, este creciente interés por la videovigilancia se ha plasmado en proyectos de investigación de gran envergadura y en una mayor circulación de trabajos académicos en revistas especializadas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>La revista académica "Surveillance and Society" inició sus publicaciones en 2002 con el fin de difundir los estudios en la materia e instaurar una red a nivel mundial (Lyon, 2002).

Uno de los primeros estudios comparativos sobre la temática fue el proyecto “Urban Eye”, una iniciativa de la Comunidad Europea que, entre 2001 y 2004, analizó la implementación de circuitos cerrados de televisión (cctv) en áreas públicas de siete países europeos: Austria, Dinamarca, Alemania, Gran Bretaña, Hungría, Noruega y España. En el reporte final presentado en agosto de 2004, se plantea que no es conveniente realizar generalizaciones respecto de la extensión, naturaleza e impacto de la vigilancia por CCTV. Estos sistemas deben ser entendidos como resultado de la interacción entre factores tecnológicos, organizacionales y culturales (Hempel y Töpfer, 2004). El estudio concluye que la vigilancia por CCTV se convirtió en una parte esencial de la vida diaria aunque, generalmente, la presencia de las cámaras no está debidamente notificada. La mayoría de los sistemas estudiados son descritos como pequeños, aislados y con pobre desarrollo tecnológico, lo cual genera como efecto una disuasión simbólica más que una activa vigilancia. Por otro lado, la mayoría de los ciudadanos expresaron estar de acuerdo con estos sistemas, a pesar de no conocer sus funciones actuales. En efecto, el resultado es una combinación de creciente opacidad y ciudadanos desinformados, lo cual demuestra la necesidad de desarrollar estrategias para lograr una eficiente regulación de estos sistemas. Finalmente, un dato interesante que arrojó este análisis fue que la videovigilancia en espacios públicos logró un mayor avance en los países donde la mayoría de los sistemas son operados por autoridades locales pero sustentados en una política clara del gobierno central (Hempel y Töpfer, 2004).

Más cercano en el tiempo, el proyecto “*RESPECT. Rules, Expectations & Security through Privacy-Enhances Convenient Technologies*”, también financiado por la Unión Europea y con la participación de grupos de investigación de dieciséis países, vuelve a focalizar la atención en el rol de la video vigilancia y su efectividad en la reducción del crimen. Entre sus objetivos, el proyecto se propone, además, examinar los costos sociales y económicos que implica la adopción e implementación de este tipo de sistemas; determinar las bases legales para estos procedimientos; explorar las actitudes o grados de aceptación de los ciudadanos europeos hacia estos sistemas; comparar diversos casos y contexto nacionales; y establecer criterios de buenas prácticas desarrollados sobre la base de la percepción ciudadana y la eficiencia operativa, económica, social y legal de estos sistemas<sup>2</sup>. Un segundo

---

<sup>2</sup> El Proyecto “Respect” se desarrolla en el período 2012-2015 en el marco del Séptimo Programa Marco de la Unión Europea (FP7). La información referida al proyecto, los grupos de investigación participantes y los resultados parciales pueden ser consultados en [www.respectproject.eu](http://www.respectproject.eu)

proyecto europeo que vale la pena mencionar al respecto es “Living in Surveillance Societies”, un programa de investigación que entre 2009 y 2013 buscó profundizar el conocimiento acerca de lo que significa vivir y trabajar en la era de la vigilancia tecnológica. En las modernas sociedades atravesadas por un monitoreo rutinario de los ciudadanos a través de sofisticadas tecnologías, plantea que aún se conoce poco acerca de la profundidad de la vigilancia personal y sobre cómo la información es utilizada<sup>3</sup>. A nivel regional, en 2009 fue fundada la Red de Estudios Latinoamericanos en Vigilancia, Tecnología y Sociedad (Lavits), cuyo objetivo es aquel de funcionar como un centro para el debate y el intercambio de conocimiento sobre estas nuevas tecnologías<sup>4</sup>. Los trabajos resultantes de estas experiencias serán retomados más adelante.

El abordaje de la videovigilancia como objeto de estudio en el ámbito académico se ha orientado en diversas direcciones, cada una de las cuales ha puesto el foco en distintos aspectos de la problemática. Algunos autores se han centrado en una descripción del fenómeno a partir del diálogo con conceptos teóricos y categorías como el control social, las biopolíticas y el panoptismo. Otros, por su parte, han focalizado la atención sobre la efectividad o no de estos sistemas en la reducción de los niveles delictivos, a partir de estudios de caso y a nivel local. Trabajos también recientes han intentado averiguar de qué modo las personas responden e interactúan con estos sistemas y, en la dirección inversa, cuál es el impacto que las cámaras de seguridad tienen tanto sobre la construcción de las subjetividades como de los espacios urbanos. Finalmente, ciertos estudios han puesto en relación la videovigilancia con la privacidad, haciendo hincapié en la legislación específica en contextos geográficos delimitados.

En las páginas que siguen, se intentará dar cuenta de estas líneas de investigación en las que se han centrado los estudios de la videovigilancia en los últimos años, con el fin de presentar un recorrido por los debates vigentes hoy en día y dar cuenta de algunos vértices que aún no han sido abordados.

### **La perspectiva foucaultiana y el nuevo panóptico**

La aplicación de los sistemas de monitoreo con cámaras de seguridad en el espacio público puede remitirnos, de algún modo, a la realidad descrita por George Orwell en *1984*,

---

<sup>3</sup> El Proyecto “Living in Surveillance Societies” se desarrolló en el período 2009-2013. Más información en <http://www.liss-cost.eu/about-liss/description/>

<sup>4</sup> Para mayor información: [www.lavits.org](http://www.lavits.org)

donde absolutamente todo podía ser visto por el ojo del *Gran Hermano*. A escala social y ampliada, el gran panóptico de las instituciones disciplinarias permite mantener una vigilancia constante sobre el conjunto de la población y regular así su accionar. Así lo definía (Foucault, 2002: 204): “Es visto, pero él no ve (...) De ahí el mayor efecto del Panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder”. La crisis de las instituciones ha dado lugar, posteriormente, a un tipo de control aplicado de forma sistemática en espacios abiertos, con la consecuente emergencia de las «sociedades de control», (Deleuze, 1999).

Los mecanismos de poder descritos por Foucault para las sociedades disciplinarias del siglo XIX han funcionado como el puntapié de numerosos estudios sobre la vigilancia en la actualidad. De acuerdo con Fussey (2004), en los estudios sobre CCTV han prevalecido teorizaciones basadas en posiciones Neo-Marxistas y Foucaultianas, a las cuales posteriormente se han sumado perspectivas críticas que discuten dichas conceptualizaciones.

Simon (2005) revisa el concepto foucaultiano de panoptismo a la luz de las nuevas modalidades de vigilancia y monitoreo institucional surgidas en las sociedades modernas a partir de la expansión de las infraestructuras digitales. En primer lugar, el autor plantea que el panóptico debe ser entendido, más que como una máquina para la visión, como una máquina del orden orientada a la clasificación y organización de las categorías sociales y los individuos. Las relaciones de dominación, control y vigilancia hacen emerger así dos tipos de historias: por un lado, la historia de “supervisor”, aquel que se encuentra en la torre central y que conduce a una discusión acerca de las técnicas de observación, recolección y manejo de información, y lo que Foucault denominó biopolíticas de la población. Por otro lado, la historia del “recluso”, categoría que puede identificar al preso, paciente, trabajador o estudiante, aquél que se ubica en la celda de observación dentro de las instituciones de control. Esta segunda historia conduce, por su parte, a la discusión acerca de la auto-disciplina, la normalización, las anátomo-políticas del cuerpo humano y, más recientemente, debates en torno a la subjetivación y la gubernamentalidad.

A partir de esta última noción foucaultiana, Cameron (2004) intenta explicar cómo los sistemas de CCTV han pasado de utilizarse para monitoreo de flujos a identificar individuos y funcionar como la interface humana para nuevas aplicaciones de bancos de datos. En este sentido, según el autor, el desarrollo de los CCTV como una tecnología de vigilancia se inserta en el modelo de poder descrito por Foucault y redefinido por Deleuze acerca de la división de los grupos en unidades medibles para luego reagruparlos con ciertos fines.

Por su parte, Cole (2002) utiliza la perspectiva foucaultiana para analizar el contexto textual de los CCTV. El autor plantea que los carteles de aviso sobre la existencia de cámaras de seguridad en el espacio público trabajan en conjunto con los sistemas tecnológicos para facilitar el funcionamiento automático del poder. La señalética enfatiza la existencia de la videovigilancia y, como consecuencia, amplifica sus efectos. Si bien por un lado la existencia de estos carteles de señalización responde a la regulación impuesta en varios países respecto de la necesidad de asegurar la privacidad de los ciudadanos avisando de la existencia de cámaras de seguridad, dice Cole, los mismos carteles conspiran con la vigilancia misma para amplificar el efecto panóptico de los CCTV.

Como se ha visto, varios autores han considerado esencial la remisión a los escritos de Foucault para la teorización de la vigilancia contemporánea. Así también lo demuestra el número especial publicado por la revista *Surveillance & Society* en 2003, que recopila algunos de estos trabajos a los fines de considerar críticamente las contribuciones de Foucault a los estudios de la vigilancia. Organizados por la idea general que guía sus perspectivas de análisis, los artículos sintetizan los aportes generales y particulares de la teoría foucaultiana a la investigación de la vigilancia (Elden, 2003; Yar, 2003; Vaz y Bruno, 2003); aplican el concepto de panóptico al contexto actual de uso de CCTV en las ciudades contemporáneas (Koskela, 2003; Gray, 2003); analizan modos de oposición y prácticas para subvertir las trayectorias del panóptico (Mann, Nolan y Wellman, 2003; Schienke y Brown, 2003; Mann *et al*, 2003); y, finalmente, proponen formas alternativas de abordaje del control social contemporáneo (Hier, 2003; Lianos, 2003).

Koskela (2003) examina los paralelismos y diferencias entre el Panopticon y las ciudades contemporáneas a partir de cinco ejes: la visibilidad, la no verificabilidad, el control contextual, la ausencia de una fuerza y la internalización del control. El autor plantea que hay importantes diferencias entre la prisión ideal y el espacio urbano que no deben dejarse de lado, resultantes de las transformaciones de la disciplina misma y de su reemplazo por estructuras flexibles de poder. Gray (2003), por su parte, explora la implementación de mecanismos de reconocimiento facial y considera que estas tecnologías son la expresión del poder disciplinario del panóptico en los contextos urbanos contemporáneos.

Autores como Lianos (2003) han utilizado este marco teórico para argumentar su visión crítica respecto del uso de la idea del panóptico en la actualidad, proponiendo abordajes alternativos. El autor argumenta que se debe abandonar el Panopticon como metáfora en la investigación sobre vigilancia contemporánea dado que los estudios empíricos no deben admitir reclamos emotivos a la destrucción de la privacidad y la libertad. Por el contrario, la

sociedad y la sociabilidad han ido más allá del proyecto modernista descrito con precisión por Foucault, hacia una nueva situación de “control involuntario”, en el que las interacciones sociales operan cada vez más en entornos socio-técnicos en los cuales la negociación no es posible. El modelo foucaultiano, explica el autor, ha sido a menudo malinterpretado y proyectado en el presente sin ningún tipo de matiz. Mientras el estudio del control social no ha progresado, los cambios en el terreno llaman a la construcción de un nuevo paradigma teórico que tenga en cuenta tres tendencias contemporáneas: a) la incorporación del control en la interacción generalizada y a menudo consensual entre el usuario, los puntos de venta y los sistemas de acción institucional; b) la aparición de un control no intencional, que no está orientado hacia los valores; y, c) la contribución propia de los sistemas socio-técnicos, que a la vez regulan el comportamiento social y proyectan en sus usuarios una conciencia formada alrededor de amenazas invisibles aunque ubicuas. En esta línea crítica, también Lyon (2002) ha expresado que existen límites a la extensión de la metáfora de la sociedad como prisión y que no está claro que el concepto de Panopticon sea un camino enteramente útil para entender la vigilancia actual.

En términos históricos, la vigilancia como rutina diaria se presenta como un producto de la modernidad. Es, de hecho, uno de las características que la definen y constituyen (Giddens, 1985). Y lo que vuelve aún más moderno el monitoreo y la grabación de comportamientos es que implican procesos profundamente racionalizadores y ambiguos. Los mismos sistemas que pueden ser temidos por su poder para realizar un seguimiento de la vida personal se han establecido para proteger y mejorar las oportunidades de vida, para promover la justicia respecto de la propiedad, o la participación en la vida política (Lyon, 2002).

De acuerdo a Bauman (2002), sin embargo, debemos considerar el mundo actual como post-panóptico. Mientras que el método panóptico requería que los vigilantes estuvieran presentes en algún momento; hoy en día los inspectores pueden desaparecer, o instalarse en reinos inalcanzables. Desde la perspectiva de Bauman y Lyon en su libro *Vigilancia Líquida*, la disciplina y la seguridad están relacionadas, algo que reprochan a Foucault no haber sabido reconocer. “La seguridad se ha convertido hoy en día en un negocio que trata de futuro y se apoya en la vigilancia con el objetivo de controlar aquello que *pasará*, usando técnicas digitales y la lógica estadística”<sup>5</sup> (Bauman y Lyon, 2013: 13). La vigilancia puede operar a distancia en el espacio y en el tiempo, circulando de manera fluida en un mundo globalizado. A los grupos móviles que consideran a este tipo de técnicas como “naturales”, se ofrece

---

5 Las cursivas corresponden al original.

confianza y recompensas. Por el contrario, en los grupos considerados “no bienvenidos” se aplican procedimientos de análisis de perfiles y medidas de exclusión.

Esto conduce a los autores a realizar dos apreciaciones que nos interesan. Por un lado, al considerar la expansión de la vigilancia como un fenómeno tecnológico o como algo asociado al “control social”, “se pone todo el énfasis en las herramientas y en los tiranos, y se ignora el espíritu que mueve a la vigilancia, las ideologías que la promueven, las circunstancias que la hacen posible y la gente normal que la acepta, la cuestiona o que decide que, si no puede ganarle, se unirá a ella” (Bauman y Lyon, 2013: 17). Por otro lado, a medida que aumenta la velocidad con la que se mueve el poder en la fluidez de la modernidad líquida, el grado de transparencia crece para unos y disminuye para otros. Así, según los autores, la principal consecuencia de la vigilancia en la actualidad es la clasificación social. Siguiendo a Wacquant, plantean que el panóptico clásico puede observarse en los márgenes, especialmente en las áreas urbanas donde los pobres están ‘segregados’. En este sentido, recuperan como variante al panóptico social la idea del ‘banóptico’ que desarrolla Didier Bigo (donde el prefijo ‘ban’ remite a la palabra en inglés para ‘exclusión’). Este concepto indica cómo las tecnologías de elaboración de perfiles se utilizan para determinar quién debe ser objeto de una vigilancia estricta. El complejo aparato interconectado de discursos, prácticas, construcciones físicas y normas conforman en conjunto lo que Foucault denominó *dispositif*. Siguiendo a Bigo, explican que este *dispositif* “muestra quién es aceptado y quién no, creando categorías de personas excluidas no sólo por un determinado Estado-nación, sino por un conglomerado amorfo y no unificado de poderes globales” (Bauman y Lyon, 2013: 70). De este modo, la función estratégica del diagrama del banóptico consiste en determinar una minoría como excluida. El banóptico debe ser entendido, entonces, como un modo de pensar la vigilancia en el que “los instrumentos de vigilancia se dedican a ‘mantener lejos’, en vez de ‘mantener dentro’, como hacía el panóptico, y que se nutre y crece con el imparable crecimiento de las preocupaciones securitarias, y no de la necesidad de disciplinar, como era el caso del panóptico” (Bauman y Lyon, 2013: 72). En este sentido, los autores plantean que las cámaras de vigilancia que rodean las urbanizaciones son el modelo principal y el más común tipo de dispositivos banópticos. La tecnología de vigilancia actual, en otras palabras, se orienta a dos objetivos opuestos: por un lado, el confinamiento (‘mantener dentro de la valla’) y, por otro, la exclusión (‘mantener más allá de la valla’).

A esta altura, resulta innegable que los escritos de Foucault respecto del Panóptico y de la disciplina han funcionado como un punto de partida para entender las prácticas actuales de vigilancia y sus implicancias en la producción de orden y control social. Ya sea para aplicar



los conceptos foucaultianos o para dejar en evidencia las limitaciones de sus usos actuales, los debates teóricos sobre la vigilancia en el mundo académico se han desarrollado en torno a estas categorías. En realidad, como expresa Simon (2005: 2), “la condición post-panóptica no necesariamente implica que debamos ser anti- o post- Foucaultianos”.

### **La discusión sobre la efectividad: las cámaras y la disminución del delito**

En otra línea de análisis aunque no necesariamente desvinculada de la anterior, numerosos estudios acerca de la efectividad de la videovigilancia sugieren que los sistemas CCTV no son tan exitosos como dicen ser en la reducción del crimen (Armitage *et al*, 1999; Armitage, 2002). Su ineficiencia puede explicarse a partir de factores varios: la falta de concentración, la posibilidad de monitorear sólo un número limitado de cámaras al mismo tiempo, la ocurrencia de errores humanos y los altos costos por cámara. Sumado, todo esto lleva a que muchas de las cámaras no sean siquiera monitoreadas y sus imágenes sean sólo grabadas para un uso probatorio posterior (Koch, Matzner & Krumm, 2013).

Desde esta perspectiva, ciertos análisis se han enfocado en la oposición entre las nociones de “desplazamiento” y “dispersión de beneficios”. El primero de los términos implica que la introducción de sistemas de CCTV bloquea las posibilidades de cometer un delito en un área determinada y que, por lo tanto, los delincuentes elegirán algún otro lugar no vigilado. Con lo cual, el crimen no se reduce sino que se mueve. Por el contrario, quienes argumentan en favor del segundo de los términos plantean que los beneficios de estas herramientas de prevención no sólo se perciben en las áreas monitoreadas sino que se extienden a sus alrededores (Armitage, 2002).

Sin embargo, según Norris *et al.* (2004), el recurso político a estos sistemas no tiene que ver con su efectividad si no con su valor simbólico: el hecho de saber que se está haciendo algo en relación al problema del delito genera un sentimiento de protección en los ciudadanos. En Inglaterra, por ejemplo, la gran expansión de estos sistemas en los primeros años de la década del '90 sucedió mucho antes de que se hubiera realizado ninguna evaluación sistemática acerca de su efectividad en la prevención y detección del crimen (Armitage, 2002). De hecho, a partir de la experiencia británica, se ha llegado a la conclusión de que los CCTV han crecido más rápido de lo que la evidencia de su impacto o efectividad hubiese permitido justificar (Squires, 2010). Por este motivo, Norris *et al.* (2004) plantean que se deben buscar otras razones para explicar el masivo crecimiento de la videovigilancia, incluyendo la noción de sentido común que indica que estos sistemas “deben funcionar”, su popularidad, las necesidades políticas del Gobierno de ser vistos como activos en estas

cuestiones y la publicidad generada alrededor de este tema en casos de alto impacto. Siguiendo a Garland (2001: 70), “no se adoptan estrategias de control del delito e ideas criminológicas porque se sabe que resuelven problemas”. Las políticas y estrategias son en general adoptadas porque se las considera políticamente oportunas, populares, económicas y consecuentes con las prioridades establecidas por los intereses dominantes (Squires, 2010).

A pesar de su creciente expansión, hay evidencia limitada respecto de su efectividad como herramienta de prevención del delito. A partir de una evaluación llevada a cabo para el Ministerio del Interior británico, Gill y Spriggs (2005) expresan que a partir de la información relevada se debe concluir que los CCTV no son efectivos: “La mayoría de los sistemas evaluados no reducen el crimen y, en los casos en los que se verifica una reducción, ésta no se debe mayormente a los CCTV; los sistemas CCTV no hacen sentir más segura a la gente y mucho menos modifican su comportamiento” (115). De acuerdo a Norris *et al* (2004: 125), “las cámaras están allí en las calles para que todos las puedan ver y al público se le recuerda constantemente de su presencia a través de unos medios de comunicación locales hambrientos de una noticia impactante que pueda ser dramáticamente visualizada a través del uso de las imágenes grabadas por el CCTV”.

De hecho, varios estudios han demostrado que estas iniciativas tienen un ciclo de vida finito y que la reducción inicial del crimen que pueden generar los CCTV suele desvanecerse si no se mantiene la publicidad sobre los mismos. En ciertos casos, incluso, se ha demostrado que las reducciones más significativas fueron detectadas luego de que las cámaras se instalaran pero antes de que comenzaran a funcionar (Armitage, 2002).

En el ámbito europeo, grandes proyectos de investigación se han ocupado en los últimos años revisar la efectividad de los CCTV. Es el caso del mencionado proyecto “Respect”, que se encuentra aún en marcha, y de “Surveille”, un proyecto financiado por la Unión Europea que busca analizar las cuestiones éticas, las limitaciones legales y la eficiencia del uso de las tecnologías para vigilancia en la prevención, investigación y procesamiento de los delitos graves. En uno de los artículos surgidos de dicho estudio, se concluye que, si bien las autoridades municipales expresan que el uso de CCTV ha tenido resultados positivos en la reducción del crimen y de comportamientos anti-sociales, lo cierto es que lo que pueden reportar es que estos sistemas han grabado numerosos incidentes. Esto, en realidad, no permite corroborar que realmente funcionen en la reducción y prevención del crimen. De hecho, el número de incidentes grabados parecen mostrar que el efecto disuasivo de los CCTV y su capacidad para prevenir crímenes son en realidad limitados (Sperber *et al*, 2013: 23). Proponen, por otro lado, un análisis de la relación de la efectividad con los costos, a los

finés de determinar la eficiencia de estos sistemas. En esta línea, aún no se han obtenido resultados positivos, motivo por el cual dentro del Foro Europeo para la Seguridad Urbana aún no se ha llegado a un consenso sobre el uso de la videovigilancia (*Ibídem*: 24).

De acuerdo al estudio comparativo de 46 proyectos de evaluación de CCTV en todo el mundo realizado por Welsh y Farrington (2002), los resultados fueron diversos dado que la efectividad de los CCTV varía de acuerdo a criterios geográficos y a tipos de delitos. Siguiendo la misma lógica, Gill y Spriggs (2005) encontraron que los CCTV tenían un efecto limitado en la reducción del delito en el centro de la ciudad y en las áreas residenciales, pero que funcionaban mejor en sitios relativamente contenidos y de acceso controlado, como hospitales, estacionamientos para autos y centros comerciales.

Otros trabajos han revisado la eficacia en el uso de los CCTV para la identificación de individuos. Ya hacia fines de la década del '90 la bibliografía demostraba que estos sistemas concentraban altos niveles de error. La tasa de éxito en la identificación de individuos a partir de material de las cámaras de seguridad apenas alcanza niveles entre el 15 y el 30 por ciento. Incluso las imágenes tomadas a una distancia cercana como aquellas de los terminales automáticos de los bancos no garantizan, según este estudio, una identificación certera y aún se mantiene una tasa del 13 por ciento de error en los casos en que el visualizador tiene un acceso continuo a las grabaciones (Davies and Thasen, 2000).

Estudios más recientes han verificado la existencia de dificultades en el correcto funcionamiento de los CCTV. Keval y Sasse (2008) se han focalizado en la labor de los operadores de las salas de monitoreo, destacando que ciertas fallas detectadas se debían a la escasa configuración tecnológica, la baja calidad de la grabación de las imágenes y una carencia de integración del sistema. Asimismo, plantean que, en algunos casos, el problema está en la existencia de demasiadas cámaras para ser monitoreadas por un número reducido de operadores.

Stedmon (2011) va aún más allá y se pregunta si las imágenes deben ser siempre consideradas como representantes de la verdad absoluta o si pueden estar erradas. Según el autor, el sistema de vigilancia y el operador de CCTV interactúan, formando un equipo de trabajo. A medida que las tecnologías de vigilancia se tornaron ubicuas, la posibilidad de monitorear lugares desde lejanos centros de control implica que habrá vacíos en el conocimiento del espacio y la carencia de conocimiento local puede impactar impidiendo una exitosa vigilancia y la seguridad pública. Al mismo tiempo, existen limitaciones respecto de cómo la tecnología puede adecuarse para ayudar al usuario (Stedmon, 2011).

En definitiva, el debate sobre la efectividad y la eficiencia de los CCTV en la reducción y prevención del delito seguirá activo en tanto estas tecnologías se sigan reinventando y se profundice su difusión al ritmo del diseño de nuevas políticas y estrategias de gobierno de la seguridad.

### **Geografía de las ciudades y clasificación social**

Expresiones de frecuente uso en el ámbito académico como ‘seguridad ciudadana’ y ‘violencia urbana’ muestran el estrecho vínculo que existe entre el espacio urbano, la seguridad y los ciudadanos. Este eje representa otra de las líneas de análisis que concentra gran parte del interés de los estudios sobre la utilización de CCTV. En las ‘sociedades de vigilancia’ (Wood y Ball, 2006), la ciudad se colma de cercos y cámaras de seguridad, producto de un estado de alerta permanente. Esos sistemas surgen a partir de ciertos impulsos por alcanzar mayor eficiencia y eficacia en los servicios públicos, la presión de las empresas de tecnología, el surgimiento del ‘riesgo’ como un tema clave en la sociedad, y la idea de que no se deben escatimar esfuerzos para adelantarse a los peligros (Wood y Ball, 2006: 11). Este panorama ha llevado a una revisión de estos sistemas tecnológicos en función de su impacto en el espacio público, su delimitación a partir del binomio seguro-inseguro, así como de su inevitable efecto en la clasificación social (Norris y Armstrong, 1999).

A partir de la lógica espacial de su funcionamiento, que puede ser deducida a partir de la posición de las cámaras y de la orientación general de esa mirada, Klauser (2004) propone una clasificación de la videovigilancia que distingue entre ‘preservativa’, aquella que busca preservar el orden público y prevenir los comportamientos anti-sociales; y ‘protectora’, que protege específicos puntos de riesgo. El autor considera a los CCTV como una mediación material y simbólica que modifica las relaciones sociales interpersonales entre quien observa y quien es observado, así como también sus relaciones con el espacio público. Dado que las relaciones socio-espaciales de los actores sociales deben ser consideradas como una parte inherente del espacio público, su transformación afecta directamente las características de éste.

Koskela (2000) plantea que la videovigilancia modifica la forma en la cual es ejercido el poder, modifica las experiencias emocionales en el espacio urbano y afecta la forma en la cual la “realidad” es conceptualizada y entendida. La vigilancia contribuye, en este sentido, a la producción del espacio urbano. En trabajos posteriores, parte de las nociones de Michel Foucault para expresar que no solamente el espacio es fundamental para el ejercicio del poder si no que el poder también crea un tipo particular de espacio. En este sentido, a partir de la

movilidad que implica la sociedad de la información, es imposible entender las formas actuales de control considerando únicamente el espacio físico. El espacio debe ser entendido, en cambio, como social, mutable y fluido. Propone que, si bien los sistemas de videovigilancia se describen como “cerrados” (en alusión al significado de la sigla CCTV), en realidad son exactamente lo opuesto: “La cámara implica la era de las representaciones sin fin” (Koskela, 2003).

Graham (2002) también analiza críticamente esta tendencia y expresa que la gran expansión de la videovigilancia ha generado “el miedo a los espacios no vigilados”: mientras más se extiendan los CCTV como norma, más pelearán las áreas excluidas por ganar en cobertura. En este sentido, el autor plantea que los CCTV se están convirtiendo en el quinto servicio público: la gente se preocupará en el futuro cuando no esté bajo “el amigable ojo en el cielo” de la misma manera que lo hace hoy cuando no tiene a su alcance electricidad, energía, agua o teléfono (Graham, 2002). Por otro lado, la incorporación de técnicas digitales y algorítmicas a estos sistemas de CCTV ha permitido desarrollar un tipo de monitoreo automatizado que busca algo “anormal” o “inesperado”. Esto, sumado a la utilización de tecnologías de base de datos por imágenes, ha llevado a prácticas sociales discriminatorias o racistas a partir de la generación de estereotipos y tipologías de lo anormal o amenazante (Graham, 2002).

Un análisis similar realiza Coleman (2003) basándose en las transformaciones generadas a partir de las políticas neoliberales, que promovieron una ideología de auto-responsabilidad en un clima de indiferencia hacia la creciente y visible inequidad. Este clima ha conducido la implementación de las cámaras de vigilancia como parte de una estrategia de control social que busca esconder las consecuencias del Neoliberalismo en relación a la creación de un ambiente particular y cierta exclusividad en los espacios públicos.

Varios trabajos han cuestionado la imparcialidad de la vigilancia urbana y han descrito los modos en que las cámaras de seguridad contribuyen a la construcción social de la desviación (Martinais y Bégin, 2004); discriminan a partir de una determinada clasificación de las personas de acuerdo a variables como edad, género y raza (Norris y Armstrong, 1999); pueden favorecer la exclusión de las categorías de personas consideradas ‘indeseables’ (Lomell, 2004). El trabajo de Coleman (2003), en contraposición, considera críticamente si la videovigilancia debe ser entendida como una técnica para la exclusión de la diferencia en el espacio urbano o como una herramienta que busca suprimir la realidad de las divisiones sociales. En realidad, plantea el autor, desde el nacimiento de la ciudad moderna capitalista el espacio público ha sido políticamente construido a partir de la diferencia y la diversidad. Los

debates a partir de la ciudad neoliberal deberían girar, en cambio, en torno a la noción de desigualdad. En este marco, los CCTV pueden entenderse como un intento de disfrazar, a través de la exclusión, los efectos negativos de la misma construcción neoliberal de la ciudad.

A modo de cierre, podemos considerar las consecuencias de la sociedad de la vigilancia, siguiendo a Wood y Ball (2006), en función de cuatro ejes: privacidad, ética y derechos humanos; exclusión social y discriminación; los niveles de decisión, poder y empoderamiento; transparencia y *accountability*. Nos ocupamos aquí de los dos primeros ejes. El segundo de ellos fue descrito a través de los trabajos recopilados en el presente apartado. El primero, referido al impacto de la videovigilancia en la privacidad, será retomado en breve. Sin embargo, lo que ahí nos parece interesante destacar, tal como reconocen Wood y Ball (2006), es el cruce que se verifica entre estos dos ejes: la vigilancia, la invasión y la protección de la privacidad operan diferencialmente entre grupos, beneficiando a algunos y desfavoreciendo a otros. En este sentido, la vigilancia varía de acuerdo al lugar y en relación a la clase social, el grupo étnico y el género.

### **Regulación, derechos y privacidad**

La gran extensión en el uso de CCTV para la vigilancia y la prevención del delito en el espacio público ha suscitado algunos cuestionamientos respecto de sus posibles efectos sobre los derechos individuales, la privacidad y la protección de datos personales. Desde una perspectiva más amplia que contempla la difusión de las nuevas tecnologías podría decirse que la regulación emerge en forma gradual a medida que se extiende su alcance y que raramente se verifica una existencia de legislación formal y marcos regulatorios específicos previo a su utilización efectiva.

De acuerdo a Webster (2004), el proceso de difusión juega un rol clave en el diseño de medidas y procesos regulatorios, dado que los actores y las agencias involucradas en la difusión de la tecnología dan también forma al emergente marco regulatorio. Así, los mecanismos que se engloban bajo el término “regulación” incluyen legislación formal ya sea específica o no, códigos de prácticas y estándares técnicos que surgen como resultado de una negociación entre actores en la red de políticas públicas, involucrando gobiernos centrales y locales, la policía y numerosos grupos de interés. A partir de su estudio del desarrollo de los CCTV en el Reino Unido, el autor describe tres momentos históricos en la difusión de estas tecnologías, a cada uno de los cuales se corresponde una situación particular respecto de la regulación. La primera, denominada ‘Era de Innovación’ se desarrolla en la primera mitad de la década del ’90, momento en el que se dan las aplicaciones iniciales en Inglaterra y en el que

aún no existe regulación alguna. La ‘Era del despegue’, etapa que se despliega en la segunda mitad de la década, implica la extensión de los CCTV a una gran variedad de espacios públicos. En este segundo período la regulación es definida a partir de una auto-regulación voluntaria, que se traduce también en la emergencia de las primeras redes de políticas públicas y en la conformación de asociaciones entre la policía y las autoridades locales. Por último, la ‘Era de la sofisticación’ se inicia a fines de los ’90 con la computarización de los sistemas, la masiva expansión e integración de los mismos e innovaciones adicionales. Esta última etapa presenta lo que el autor denomina una ‘co-regulación’, donde la legislación formal se combina con códigos de prácticas y estándares técnicos, constituyéndose estrechos lazos entre las redes de políticas y el discurso a favor de los CCTV se refuerza (Webster, 2004: 238).

Esta periodización permite observar, junto con el autor, que la difusión de la tecnología aumenta considerablemente con el correr de las eras. En este sentido, se identifica como el período crítico para su extensión aquel que transcurre entre la introducción de los primeros sistemas innovadores y su despegue gradual. Esto se debe a que en esta etapa los CCTV deben iniciar a ser reconocidos como una herramienta exitosa y útil, que pueda ser implementada sin amenazas a los derechos individuales a la privacidad y la libertad de movimiento.

Si bien la interacción de los actores en las redes de políticas resulta central para Webster (2004), el eje de su planteo es que el gobierno central se mantiene como el actor dominante en el diseño de políticas públicas dada su habilidad para gobernar y darle forma a esas mismas redes. De este modo, retiene su capacidad de alcanzar los resultados políticos deseados, en nuestro caso particular el despliegue de los CCTV.

Por este motivo, además de entender los marcos regulatorios emergentes, contemplando la existencia de legislación formal combinada con las redes de coordinación y auto-regulación, es necesario comprender y analizar los procesos que generan y acompañan tanto la difusión como la regulación. Esto implica examinar la configuración institucional de la tecnología y los acuerdos de gobernanza que permiten la creación de las condiciones necesarias para su exitosa difusión.

También en el contexto británico, Edwards (2005) analiza si la regulación de los CCTV es satisfactoria respecto de la protección de las libertades civiles, la privacidad y los datos personales. Los riesgos se desplazan del ámbito de la integridad individual a los derechos individuales, y viceversa. Así, hay una negociación permanente entre qué se decide ganar y qué se decide perder: “Las víctimas potenciales (...) prefieren sacrificar un grado de su

privacidad personal por un grado de protección personal” (Edwards, 2005: 93). Esta constante disputa entre unos y otros derechos conduce a la necesidad de demarcar con claridad los límites. En este sentido, la pregunta no sería si los CCTV deben ser regulados, sino más bien cómo deben ser regulados para lograr un equilibrio adecuado entre los objetivos legítimos y de utilidad pública de la videovigilancia, y el derecho fundamental a la privacidad de los ciudadanos.

Ahora bien, ¿es posible regular la videovigilancia siguiendo esta premisa? ¿Cómo mantener sus efectos negativos bajo control? ¿Son compatibles los CCTV con estos derechos individuales? ¿Cómo definir la privacidad en los espacios públicos? ¿De qué modo regular el uso de estas tecnologías que se perfeccionan, extienden y transforman constantemente? Resulta fundamental la necesidad de generar un intenso debate público acerca de estas cuestiones, a fin de entender cuáles son las implicancias de la incorporación de cámaras de seguridad al escenario urbano y definir cuáles son las medidas que se pueden tomar al respecto. En este sentido, nuevos estudios que se sumen a las investigaciones recientes sobre la videovigilancia, privacidad y regulación (por ejemplo, Löfgren, Strange y Backman, 2013; Ullrich y Wollinger, 2011; Hier y Walby, 2011) pueden asumir un rol central a través de su contribución a un mayor conocimiento público sobre estas tecnologías, una creciente concientización y favorecer discusiones informadas sobre estos temas.

La evolución y la convergencia de las TICs sumadas a la integración de la información a nivel mundial producto de la globalización han dado inicio a los debates acerca de cómo lograr un balance entre las demandas por mayor seguridad en las sociedades y las consideraciones sobre la privacidad. Desde hace algunas décadas, la incorporación de los CCTV en los espacios públicos y su creciente combinación con tecnologías de procesamiento automático de información redimensionan este desafío de saldar el tan complejo conflicto de intereses entre seguridad y privacidad.

### **Videovigilancia en América Latina**

La llegada posterior de la videovigilancia a países como México, Brasil o Argentina respecto de su avance en otras regiones del mundo, tuvo como consecuencia directa el escaso abordaje de estas temáticas en el ámbito académico. En este sentido, hasta hace unos pocos años, no eran muchas las investigaciones realizadas y los trabajos publicados respecto de esta problemática en la región.



La creación de la red de estudios Lavits en 2009 ha contribuido a la circulación de trabajos en la materia y a la interrelación de los académicos que abordan la temática en el contexto latinoamericano. Lavits busca constituirse en un medio de debate e intercambio de conocimiento y de reflexiones sobre las tecnologías que permiten la captación, almacenamiento, gerencia y cruce de información, en especial, datos personales. La red ha surgido como resultado de la presencia masiva de este tipo de tecnologías en la vida cotidiana de los latinoamericanos, que no ha sido acompañada por un debate público apropiado sobre el tema y una legislación en consecuencia. Es en este contexto que el espacio pretende estimular la investigación y la discusión pública en torno a la utilización de tecnologías para la vigilancia, a la vez que promover la interacción y el intercambio en el ámbito latinoamericano desarrollando actividades conjuntas y multidisciplinarias.

En forma simultánea, en los últimos años han comenzado a circular en el ámbito científico algunos estudios acerca de estas temáticas realizados principalmente en Brasil y México (Arteaga Botello, 2006, 2012; Arteaga Botello y fuentes Rionda, 2009; Bruno, Barreto y Szafir, 2012; Cardoso, 2012; Doneda y Kanashiro, 2012; Firmino y Trevisan, 2012; Valenzuela-Aguilera, 2009). Estos trabajos, no necesariamente todos ellos sobre CCTV, abordan las tendencias de la vigilancia actual a partir de la incorporación de nuevas tecnologías desde perspectivas y disciplinas diversas.

En relación en particular con la videovigilancia, Firmino y Trevisan (2012) analizan los procedimientos y rutinas de los observadores en los centros de monitoreo a partir de un estudio de caso en Curitiba, Brasil. De acuerdo a los autores, las personas que manejan las cámaras juegan un rol fundamental al determinar de qué modo la grabación de esas imágenes influyen la existencia diaria de aquellos que son observados y de qué manera el espacio bajo vigilancia es percibido.

Con un abordaje similar, Cardoso (2012) estudia la videovigilancia conducida por la policía en Río de Janeiro a partir de un estudio etnográfico y de observación en el centro de comando y monitoreo. Los resultados de su investigación llevan al autor a concluir que la característica distintiva de estos sistemas es la combinación de la noción de la disfuncionalidad operativa de la rendición de cuentas (debido al secreto sobre la ubicación de las cámaras) y la mala calidad de los datos oficiales existentes (que son incapaces de medir las oscilaciones en la tasa de criminalidad objetiva), lo cual conduce a la utilización de un recurso –la exhibición de escenas de delincuentes atrapados en el acto a través de los medios de comunicación– que no sólo afecta negativamente a la estrategia panóptica, sino que también

hace que cualquier evaluación de esta política pública tenga en cuenta criterios más vinculados con la visibilidad que con la eficiencia.

Más allá de algunos trabajos particulares, lo cierto es que los CCTV y la videovigilancia en América Latina se presentan aún como un área de vacancia respecto de las temáticas privilegiadas por la investigación académica. La instalación de la (in)seguridad como una temática central en la agenda pública, política y mediática mostró como contraparte un notable crecimiento de la investigación sobre cuestiones relacionadas. Sin embargo, como nota Arteaga Botello (2012), los estudios sobre seguridad, delito y violencia urbana no fueron acompañados por estudios sobre vigilancia en la misma medida. Según el autor, esto puede atribuirse a la naturalización de la vigilancia en la región, lo cual impidió que se constituyera como un objeto de estudio y contribuyó, asimismo, a su disolución como fenómeno social relevante. Esto se debe, de acuerdo a Arteaga Botello (2012), a los intereses de los actores sociales y políticos que financian la investigación en seguridad pública, dado que focalizan su atención en mostrar nuevos y mejores mecanismos de vigilancia sin discutir las consecuencias posibles para la población. Así, la vigilancia quedó históricamente solapada bajo los estudios más amplios sobre seguridad pública. Dado este panorama, el autor destaca la necesidad de incentivar la investigación sobre vigilancia en la región latinoamericana, no sólo a fines de construir un campo particular sino también con el objetivo de iniciar una sólida crítica a los problemas y límites que enfrenta en la actualidad la tradición de estudios en seguridad pública.

En Argentina, el monitoreo de espacios públicos en manos del Estado aparece ya avanzada la primera década del siglo XXI, alcanzándose mayores niveles de extensión y cobertura en los últimos años. Esta difusión de los CCTV tuvo como marco la profundización en Argentina del modelo preventivo en torno a las políticas públicas de seguridad, que venía promoviendo estrategias de intervención situacional y local (Sozzo, 2009) como la iluminación pública, la recuperación de lugares públicos, reorganización de la vigilancia policial y participación comunitaria para mejorar el entorno barrial. Como resultado de esta difusión de la videovigilancia, algunos estudios sobre su utilización han comenzado a circular en el ámbito académico en forma reciente (Ghia, 2014; Lio, 2012a, 2012b; Urtasun, 2012).

La inseguridad ha ocupado en los últimos años un lugar central en agendas mediáticas, lineamientos programáticos de gobiernos y políticas de seguridad. A esto se ha sumado, en especial en el último tiempo, una profundización del discurso oficial que propone responder a

la delincuencia con el uso de nuevas tecnologías: el uso de cámaras de seguridad, el control biométrico y el uso incipiente de drones son algunos de los ejes de propuestas y políticas en marcha en materia de seguridad ciudadana. Sin embargo, el análisis de los CCTV desde el ámbito académico es aún incipiente y el escaso debate público sobre estas cuestiones parece ser el indicio de una legitimación social de estas tendencias.

### **Un entramado complejo: hacia un estudio de la videovigilancia como controversia**

El seguimiento de los trabajos que hasta aquí hemos descripto nos conducen a formular algunas preguntas sobre la videovigilancia que surgen de los abordajes actuales. En primer lugar, ¿es realmente la reducción del delito el objetivo de estos sistemas? ¿Cómo operan los factores contextuales –sociales, políticos y mediáticos– en juego en el ámbito local? Y, al mismo tiempo, ¿son los niveles delictivos los que definen ciertos espacios como más peligrosos y, entonces, objeto de vigilancia? ¿O la colocación de las cámaras contribuye en la definición de un lugar como riesgoso y eleva el sentimiento de inseguridad percibido por las personas en esa zona? En síntesis, ¿cómo interactúan los actores en el entramado social en relación a la videovigilancia? ¿Qué efectos pueden identificarse a partir de estas interacciones?

En este contexto, puede resultar interesante el estudio de la videovigilancia a partir de su definición como una controversia actual, es decir, como debate surgido alrededor de un hecho tecnológico o científico cuya validez no ha sido aún comprobada (Latour, 2008). Las controversias implican un proceso que cubre todos los pasos existentes desde el desconocimiento absoluto hasta el cierre definitivo de una problemática. Aun cuando se espera que la ciencia detenga las controversias brindando un conocimiento conclusivo, los crecientes conflictos políticos e ideológicos y un entramado social siempre en movimiento hacen de ésta una tarea imposible. Los medios de comunicación masiva ponen en evidencia diariamente una vasta y heterogénea lista de controversias surgidas a partir del conocimiento científico y tecnológico. A su vez, las nuevas modalidades de comunicación nacidas a la luz del desarrollo de Internet y la difusión de las nuevas tecnologías han multiplicado las voces en circulación y las posiciones en juego en relación con dichas controversias. Esta pluralidad de fuentes torna difícil tanto para el público general como para aquel especializado el discernimiento entre las disputas basadas en la existencia de dudas fundamentadas y aquellas que responden a la presión ejercida por intereses políticos y económicos. En este contexto que

se presenta como caótico, el desafío es encontrar el modo de navegar a través de las voces en disenso a fin de construir una visión crítica (Latour, 2011).

Por otra parte, un segundo interrogante se presenta, específicamente, en relación con la gestión de la inseguridad: ¿contribuyen estos dispositivos a la disminución del temor percibido? Señala Bruno Latour (2007) que los objetos desempeñan una función central para estabilizar relaciones sociales por definición fluctuantes. Ciertos dispositivos, como las cámaras de seguridad, permiten delegar en un tercero, ya sea un objeto o una persona, parte de la gestión de la inseguridad. Ahora bien, estos elementos pueden tanto contribuir a lograr una mayor sensación de seguridad como incrementar el temor al recordar en forma constante la existencia de peligros (Kessler, 2011). El estudio de la relación entre las personas y los objetos se presenta entonces como un eje fundamental en el análisis de la instalación de cámaras de vigilancia en el espacio público.

Unos pocos autores han propuesto estudios de la vigilancia utilizando como marco la Actor-Network Theory (ANT), una de las líneas de pensamiento post foucaultiana que ha tenido una notable difusión en las ciencias sociales (Ball, 2002; Cardoso, 2012). Desarrollada, entre otros, por Bruno Latour, Michel Callon y John Law en el marco de los estudios sobre ciencia y tecnología, esta perspectiva busca desprenderse del legado de Durkheim para argumentar que la sociedad es siempre lo que resulta de las complejas iteraciones entre humanos, inhumanos y no humanos (actor-redes o colectivos) en lugar de ser una cosa dada o una pre-condición, o de hecho exclusivamente 'humana' (Wood, 2003). Esta reconsideración de 'lo social', más allá de algunos sutiles puntos de desacuerdo, está presente también en los argumentos esgrimidos por Lianos (2003).

El escenario delineado con la llegada del nuevo siglo y la rápida incorporación de numerosos dispositivos tecnológicos a la vida cotidiana plantea nuevas cuestiones y desafíos a los estudios que conectan ciencia y sociedad. Es en esta línea que se inserta el presente trabajo, con el objetivo de que esta reconstrucción del actual estado de la cuestión pueda funcionar como un nuevo punto de partida.

### **Referencias bibliográficas**

- Armitage, R. (2002). To CCTV or Not to CCTV: a review of current research into the effectiveness of CCTV systems in reducing crime. *Nacro. Community Safety Practice Briefing*, 1–8.
- Armitage, R., Smyth, G., & Pease, K. (1999). Burnley CCTV Evaluation. *Crime Prevention Studies*, 10, 225–249.

- Arteaga Botello, N. (2006). Vigilancia y control social de la violencia en México. *Capítulo Criminológico*, 34(1), 34–54.
- Arteaga Botello, N. (2012). Surveillance Studies: An Agenda for Latin America. *Surveillance & Society*, 10(1), 5–17.
- Arteaga Botello, N., & Fuentes Rionda, R. (2009). Nueva lógica de la seguridad en México: vigilancia y control de lo público y lo privado. *Revista Argentina de Sociología*, (12/13), 164–184.
- Ball, K. (2002) Elements of surveillance: a new framework and future directions. *Information, Communication and Society*, 5(4): 573-590
- Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. y Lyon, D. (2013). *Vigilancia Líquida*. Barcelona: Paidós.
- Bruno, F., Barreto, P., & Szafir, M. (2012). Artistic Presentation Surveillance Aesthetics in Latin America: Work in Progress. *Surveillance & Society*, 10(1), 83–89.
- Cameron, H. (2004). CCTV and (In)dividuation. *Surveillance & Society*, 2(2/3), 136–144.
- Cardoso, B. (2012). The Paradox of Caught-in-the-act Surveillance Scenes: Dilemmas of Police Video Surveillance in Rio de Janeiro. *Surveillance & Society*, 10(1), 51–64.
- Cole, M. (2002). Signage and Surveillance: Interrogating the Textual Context of CCTV in the UK. *Surveillance & Society*, 2(2/3), 430–445.
- Coleman, R. (2004). Reclaiming the streets: closed circuit television, neoliberalism and the mystification of social divisions in Liverpool, UK. *Surveillance & Society*, 2(2/3), 293–309.
- Davies, G. and S. Thasen (2000). Closed-circuit television: How effective an identification aid?. *British Journal of Psychology*, 91, 411-426.
- Deleuze, G. (1999). “Posdata sobre las sociedades de control”, en *Conversaciones 1972-1990*. Valencia: Pre-textos.
- Doneda, D., & Kanashiro, M. M. (2012). The New Brazilian Identification System: Unique Features of a General Transformation. *Surveillance & Society*, 10(1), 18–27.
- Edwards, L. (2005). Switching off the surveillance society? Legal regulation of CCTV in the United Kingdom. In S. Nouwt, B. R. de Vries, & C. Pries (Eds.), *Reasonable Expectations of Privacy? Eleven Country Reports on Camera Surveillance and Workplace Privacy* (pp. 91–114). TMC Asser Press.
- Elden, S. (2003). Plague, Panopticon, Police. *Surveillance & Society* 1(3), 240–253.
- Firmino, R. y Trevisan, E. (2012). Eyes of Glass: Watching the Watchers in the Monitoring of Public Places in Curitiba, Brazil. *Surveillance & Society*, 10(1), 28–41.

- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI: Buenos Aires.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Collège de France: 1977-1978*. FCE: Buenos Aires.
- Fussey, P. (2004). New labour and new surveillance: Theoretical and political ramifications of CCTV implementation in the UK. *Surveillance & Society*, 2(2/3), 251–269.
- Garland, D. (2001). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa.
- Ghia, M. (2014). Cámaras y escuelas. Un análisis acerca de la problematización social entorno a la instalación de cámaras de seguridad en los alrededores y al interior de las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *AVATARES de La Comunicación Y La Cultura*, (7), 1–15.
- Giddens, A. (1985). *The Nation-State and Violence*. Cambridge: Polity Press.
- Gill M. and Spriggs, A. 2005 Assessing the Impact of CCTV. Home Office Research Study No. 292. London: Home Office Development and Statistics Directorate.
- Goold, B. (2003). Public area surveillance and police work: the impact of CCTV on police behaviour and autonomy. *Journal of Surveillance and Society*, 1(2), 191–203.
- Graham, S. (2002). CCTV: The stealthy emergence of a fifth utility? *Planning Theory & Practice*, (3), 237–241.
- Gray, M. (2003). Urban Surveillance and Panopticism: will we recognize the facial recognition society?. *Surveillance & Society*1(3), 314–330.
- Hempel, L., & Töpfer, E. (2004). *CCTV in Europe. Final report* (No. 15). Berlin, Alemania.
- Hier, S. P., & Walby, K. (2011). Privacy pragmatism and streetscape video surveillance in Canada. *International Sociology*, 26(6), 844–861.
- Klauser, F. (2004). A comparison of the impact of protective and preservative video surveillance on urban territoriality: The case of Switzerland. *Surveillance & Society*, 2(2/3), 145–160.
- Keval, H. y Sasse, M. (2008). “Not the Usual Suspects’: A Study of Factors Reducing the Effectiveness of CCTV”, *Security Journal* 21: 1-21.
- Koch, H., Matzner, T., & Krumm, J. (2013). Privacy Enhancing of Smart CCTV and its Ethical and Legal Problems, 4(2).
- Koskela, H. (2000). “The gaze without eyes”: video-surveillance and the changing nature of urban space. *Progress in Human Geography*, 24(2), 243–265. doi:10.1191/030913200668791096
- Koskela, H. (2003). “Cam Era” – the contemporary urban Panopticon. *Surveillance & Society*,1(3), 292–313.
- Latour, B. (2007). *Changer de société, refaire de la Sociologie*. Paris: La Decouverte.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.

- Latour, B. (2011). Networks, Societies, Spheres. *Journal of Communication*, 5, 796-810.
- Lianos, M. (2003). Social Control after Foucault. *Surveillance & Society*, 1(3), 412-430.
- Lio, V. (2012a). La ciudad bajo la lupa. Un análisis del espacio público y los sujetos en relación a los sistemas de video vigilancia. *Temas Sociológicos*, (16), 305-329.
- Lio, V. (2012b). El Municipio Vigila. Un análisis comunicacional de los sistemas de monitoreo del espacio público en manos del Estado. *Question*, 1(36), 221-233.
- Lomell, H. M. (2004). Targeting the unwanted: Video surveillance and categorical exclusion in Oslo, Norway. *Surveillance & Society*, 2(2/3), 346-360.
- Löfgren, K., Strange, M., & Backman, C. (2013). Introduction : Privacy and Surveillance Policy in a Comparative Perspective. *Journal of Contemporary European Research*, 9(1), 116-119.
- Lyon, D. (2002). Editorial. Surveillance Studies: Understanding visibility, mobility and the phenetic fix. *Surveillance & Society*, 1(1), 1-7.
- Lyon, D. (2004). Globalizing Surveillance: Comparative and Sociological Perspectives. *International Sociology*, 19(2), 135-149.
- Mann, S., Fung, J., Federman, M., y Bacchanico, G. (2003). PanopDecon: deconstructing, decontaminating, and decontextualizing panopticism in the postcyborg era. *Surveillance & Society*, 1(3), 375-398.
- Mann, S., Nolan, J. y Wellman, B. (2003). Sousveillance: Inventing and Using Wearable Computing Devices for Data Collection in Surveillance Environments. *Surveillance & Society*, 1(3), 331-355.
- Martinals, E., & Béтин, C. (2004). Social Aspects of CCTV in France: the case of the city centre of Lyons. *Surveillance & Society*, 2(2/3), 361-375.
- Norris, C., & Armstrong, G. (1999). CCTV and the social structuring of surveillance. *Crime Prevention Studies*, 10, 157-178.
- Norris, C., Mccahill, M., & Wood, D. (2004). Editorial. The Growth of CCTV: a global perspective on the international diffusion of video surveillance in publicly accessible space. *Surveillance & Society*, 2(2/3), 110-135.
- Schienze, E. & Brown, B. (2003). Streets into Stages: an interview with Surveillance Camera Players' Bill Brown. *Surveillance & Society*, 1(3), 356-374.
- Simon, B. (2005). The return of panopticism: Supervision, subjection and the new surveillance. *Surveillance & Society*, 3(1), 1-20.
- Sperber, S., Seck, M., & Johnston, E. (2013). *Surveille Deliverable 2.3: Paper by local authorities end-users*. Surveille Project.
- Squires, P. (2010). Evaluating CCTV: lessons from a surveillance culture. In *Final Conference of the European Forum for Urban Safety: Citizens, Cities and Video-surveillance programme*. Rotterdam.

- Stedmon, A. W. (2011). The camera never lies, or does it? The dangers of taking CCTV surveillance at face value. *Surveillance & Society*, 8(4), 527–534.
- Ullrich, P., & Wollinger, G. R. (2011). A surveillance studies perspective on protest policing: the case of video surveillance of demonstrations in Germany. *Interface: A Journal for and about Social Movements*, 3(1), 12–38.
- Urtasun, M. (2012). Vigilar y prevenir. Procedimientos y marcos interpretativos organizando las tareas de los trabajadores detras de las cámaras de un sistema de videovigilancia urbana. In *VII Jornadas de Sociología de la UNLP “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”*. (pp. 1–20). La Plata.
- Valenzuela-Aguilera, A. (2009). Violencia y control social del territorio: políticas de seguridad pública en la ciudad de México. In *Foro interdisciplinario: “Orígenes de la violencia en México”* (pp. 135–152). México D.F.: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Vaz, P., & Bruno, F. (2003). Types of Self-Surveillance: from abnormality to individuals ‘at risk’. *Surveillance & Society*, 1(3), 272–291.
- Webster, W. (2004). The diffusion, regulation and governance of closed-circuit television in the UK. *Surveillance & Society*, 2(2/3), 230–250.
- Welsh, B. and Farrington, D. 2002 Crime Prevention Effects of Closed Circuit Television: A Systematic Review, Home Office Research Study, No.252, London: HMSO.
- Wood, D. (2003). Editorial. Foucault and Panopticism Revisited. *Surveillance & Society*, 1(3), 234–239.
- Wood, D., & Ball, K. (2006). *A report on the surveillance society*. Surveillance Studies Network.
- Yar, M. (2003). Panoptic Power and the Pathologisation of Vision: Critical Reflections on the Foucauldian Thesis. *Surveillance & Society*, 1(3), 254–271.